

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *DECRETO 186/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a don Francisco Cabrillo Rodríguez miembro titular del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.*

El Consejo Económico y Social es un grupo de participación tripartito y de carácter consultivo en materia económica y social de la Comunidad de Madrid, del que formarán parte tanto interlocutores sociales como expertos designados por el Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de su Ley de creación, Ley 6/1991, de 4 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 6/1991, de 4 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social, todos los miembros del Consejo serán nombrados y cesados por Decreto del Consejo de Gobierno. En el caso de los expertos de reconocido prestigio en materia económica y social su propuesta de nombramiento y cese corresponde al Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6.1.d) y 10.1.e) de la citada Ley.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, previa deliberación, en su reunión de 29 de diciembre de 2011,

DISPONE

Nombrar miembro titular del Consejo Económico y Social como experto de reconocido prestigio en materia económica y social a don Francisco Cabrillo Rodríguez.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 2011.

El Consejero de Economía y Hacienda,
PERCIVAL MANGLANO ALBACAR

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/44.020/11)